

NOTICIAS SOBRE LA LEY DE PERSONAL DEL CNP

REUNIÓN PP – SINDICATOS REPRESENTATIVOS

En la tarde de ayer, tuvo lugar una reunión convocada por el PP con los sindicatos representativos del CNP, donde responsables de la Mesa de Interior de este partido dieron cuenta de los trámites y vicisitudes por los que ha pasado este proyecto de Ley, estado actual y plazos que se contemplan para su aprobación definitiva, algo que dan por hecho hasta en el peor de sus escenarios.

Pese a la voluntad de este partido político en justificarse, tanto en las enmiendas aceptadas como en las rechazadas, respaldado por otras organizaciones sindicales, el SUP se mantuvo en su postura, contra esta Ley de Personal.

Su principal argumento para llevar adelante esta ley, a pesar de sus reconocidas carencias y la premura de tiempo, puede concretarse en un afán de protagonismo al pretender aprobar un proyecto, pese a ser defectuoso e incongruente en muchos aspectos.

El mérito de este partido político se sustancia, en adquirir una relevancia improductiva a sabiendas de que sus consecuencias negativas deberemos soportarlas todos los policías. Por otro lado, es justo reconocer que la mayoría de los grupos parlamentarios han hecho bastante más por corregir este proyecto de ley, que quienes lo redactaron a espaldas de los sindicatos policiales.

De las 175 enmiendas presentadas por los partidos políticos, se han aceptado unas 30; entre ellas, según nos adelantaron, la supresión de la categoría de comisario general, el uso de lenguaje inclusivo en las categorías y un compromiso en la homologación de los estudios policiales.

A pesar de estos cambios, el SUP mostró su discrepancia con el texto actual, donde se incluyen insuficientes cambios, que en muy poco mejoran la nefasta redacción que se presentó en el Consejo de la Policía. Cuando tengamos conocimiento del texto definitivo, emitiremos un análisis más pormenorizado.



EL SUP dice NO A ESTA LEY DE PERSONAL.

Después de su aceptación en la Comisión de Interior de ayer, el plazo previsto para la publicación definitiva de esta ley, tras el trámite del Congreso el 16 de Abril, posterior remisión al Senado y devolución al Congreso, se fija posiblemente antes de finales del mes de junio.

Madrid, 26 de marzo 2015

Comisión Ejecutiva Nacional